

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22226 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 431/2012-2, se ha dictado en fecha 8 de junio de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Promocions Ferreres i Salvado, S.L.", con CIF B43374735, y domicilio social en calle Bolivia, 17-19, bajos, Amposta (Tarragona), representada por la Procuradora doña Immaculada Amela Rafales y defendida por Letrado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Manuel Albiac Cuxent, con domicilio en Tarragona, calle Barcelona, número 11, bajos, y dirección de correo electrónico: info@albiacabogados.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en su e-mail, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 8 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120045959-1